



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 129.-

QUINTERO, 26 de junio de 2018.-

VISTOS:

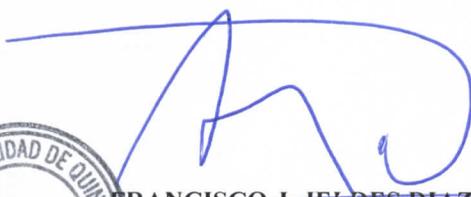
1. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
3. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 079 de fecha 23 de febrero de 2018.
4. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 106/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016.

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de obra nueva, de la propiedad ubicada en calle Los Flamencos, PC. N° 19, Loteo Campomar II, Rol de Avalúo N° 802-19, Comuna de Quintero, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 079 de fecha 23 de febrero de 2018, de acuerdo a las siguientes características:

OBRA	EDIFICACION DE DOS PISOS EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO BASICO
UBICACIÓN	CALLE LOS FLAMENCOS, PC. N° 19, LOTE CAMPOMAR II, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 802-019
PROPIETARIO	ASESORÍAS, CONSULTORÍAS MARÍTIMA Y CÍA. LTDA. R.U.T. N° 76.030.415-8 Dirección: Las Grullas, PC. N° 46, Loteo Campomar II, Quintero.
INSCRIPCIÓN	A FOJAS 1004 N° 987 DEL AÑO 2012 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUINTERO
ARQUITECTO	FELIPE LANDA ESCALONA R.U.T. N° [REDACTED] Formarq Arquitectura y Construcción SPA R.U.T. N° 76.506.765-0
CONSTRUCTOR	FELIPE LANDA ESCALONA R.U.T. N° [REDACTED] Formarq Arquitectura y Construcción SPA R.U.T. N° 76.506.765-0

SUPERFICIES	Modificación: 14,83 M ² . Existente: 140,64 M ² . Total: 155,47 M ² . Terreno: 5.035,33 M ² .
MATERIALIDAD	Clasificación: E-2 Valor M ² \$171.095.
DERECHOS	\$205.734 (Doscientos cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos). Cancelados mediante O.I.M. N° 660 de fecha 09 de mayo de 2018.
RÉGIMEN	El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales: <ul style="list-style-type: none"> a) D.F.L. N° 458/75. b) D.S. N° 47/92. c) Res. N° 31/04/128 Afecta, P.R.E.M.V.A.L.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sres. Asesorías, Consultorías Marítimas y Cía. Ltda.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 802-19.
5. Archivo DOM.